

COMPROMISO SOLEMNE DE LA CANDIDATURA DE RICARDO LAGOS, DE LOS PARTIDOS POR LA DEMOCRACIA Y SOCIALISTA Y PARTICIPACION DEMOCRATICA DE IZQUIERDA CON LA PROYECCION DE LA CONCERTACION

Nos reunimos esta mañana en el mismo lugar en que nació a la vida política nacional la Concertación de Partidos por la Democracia.

Es aquí también donde los partidos Por la Democracia y Socialista proclamaron la candidatura del Presidente Aylwin y posteriormente la Concertación acordó conferir una naturaleza suprapartidaria a su Gobierno, sin duda una de las claves del éxito del proceso de transición y uno de los aportes esenciales que hemos hecho a la modernización y perfeccionamiento de la política chilena.

Nuestro propósito hoy es reiterar nuestra vocación concertacionista y nuestro compromiso con los sectores sociales y las identidades y tradiciones culturales que como partidos representamos, como asimismo precisar ante el país nuestros objetivos y nuestro comportamiento de cara a los próximos años.

Bajo la conducción del Presidente Aylwin, hemos obtenido importantísimos logros en la reconquista de la democracia; en el avance hacia la reconciliación nacional, la justicia y la vigencia de los derechos humanos; en la construcción de un orden económico inspirado en el principio de Crecimiento con Equidad; en la creación de un clima de libertad, paz y seguridad en el país; y en la reinserción de Chile en la comunidad internacional.

En la obtención de esos logros, nuestra contribución ha sido más que necesaria y profundamente significativa, un hecho del que estamos orgullosos.

La experiencia de estos años demuestra que estos logros sólo han sido posibles en virtud de la existencia de la Concertación. Aún más, desde la perspectiva del futuro de Chile, los hechos prueban que la mantención de la Concertación más allá de marzo de 1994 es una condición necesaria para la gobernabilidad, la estabilidad política y social, y el progreso nacional en una senda de crecimiento, justicia social y vigencia más plena e igualitaria de las libertades y derechos de todos los ciudadanos.

Los partidos de la derecha no sólo no encarnan nuestros valores. Adicionalmente, la situación de descomposición política y moral que padecen, secuela inevitable de su asociación con la dictadura, los inhabilita para constituirse en opción de gobierno, probablemente por décadas.

En razón de esta significación histórica que la Concertación tiene para Chile, es que nos hemos opuesto permanentemente a toda idea de camino propio, en cuanto él importaría la ruptura de una asociación política cuya existencia se traduce en beneficios esenciales para la patria, a los que ella no podría acceder en su ausencia.

La fisonomía histórica de la Concertación y la función que cumple y está llamada a cumplir supone nuestra permanencia en ella como partidos representativos, que expresan permanentemente su voluntad de existencia política y aspiración de liderazgo, capaces de encauzar y hacer efectivos los intereses y valores que defendemos. Por esa razón, siempre hemos afirmado el deber de que las relaciones entre los miembros de la Concertación respeten la dignidad de cada uno de ellos, y se basen en un principio democrático de igualdad de oportunidades, propio de los vínculos entre partidos comprometidos con el ideal de la dignidad del ser humano.

Es por ello que también nos hemos opuesto reiteradamente a toda idea de hegemonismo o de imposición de unos sobre otros dentro de la Concertación, idea que niega la dignidad que sus miembros merecen y el principio democrático de igualdad de oportunidades que debe guiar nuestras relaciones.

En virtud de estas consideraciones, los partidos firmantes de este Acuerdo adoptan solemnemente los siguientes compromisos:

Primero. Reforzar nuestro apoyo, contribución y participación en la gestión de gobierno, para garantizar su más exitosa culminación el once de marzo de 1994.

Segundo. Mantener la Concertación de Partidos por la Democracia, y en armonía con lo expresado recientemente por el Presidente Aylwin en la ciudad de La Serena, proyectarla más allá de 1994, orientando la gestión y acción del próximo Gobierno por un programa común, que deberá ser elaborado durante el primer semestre de 1993.

Tercero. Obtener las máximas mayorías parlamentarias posibles para el próximo Gobierno de la Concertación mediante la presentación de sus candidatos en una lista única en diciembre de 1993, de manera de dotarlo del apoyo en el Congreso Nacional del que el Presidente Aylwin injustamente ha carecido.

Ninguna circunstancia habilita moralmente a nadie para restarse a este imperativo histórico.

Cuarto. Identificar, de consuno con todos los partidos de la Concertación, un procedimiento para la designación de su candidato presidencial que respete los siguientes principios, expuestos también recientemente por el Presidente Aylwin:

- a) Debe ser un procedimiento amplio, transparente, participativo y democrático;
- b) Debe ser un procedimiento que garantice la dignidad de cada partido y el principio de igualdad de oportunidades;
- c) Debe ser un procedimiento neutral, que no prejuzgue de antemano sobre el resultado ni implique la imposición de la voluntad de unos partidos sobre otros;
- d) El acuerdo a que se llegue debe también contemplar la mantención del principio suprapartidario como un elemento de la esencia del próximo Gobierno de la Concertación;
- e) Constituir el procedimiento que pueda llegar a acordarse en la forma permanente de resolución de la cuestión presidencial por parte de una Concertación que ha expresado su voluntad de proyección en el tiempo.

Quinto. Apoyar con todas nuestras fuerzas y voluntad la postulación de Ricardo Lagos como candidato presidencial de la Concertación.

Por ello, comprometemos desde ya volcar los mejores esfuerzos de nuestras más altas dirigencias y todas nuestras militancias en las tareas propias de la campaña, garantizando en ella un amplio espacio de participación de los cientos de miles de chilenas y chilenos independientes que adhieren a la candidatura de Ricardo Lagos.

Sexto. Ejercer nuestro legítimo derecho de presentar la candidatura presidencial de Ricardo Lagos en diciembre de 1993, si en razón de las circunstancias no fuera posible para la Concertación acordar unánimemente un procedimiento que se ajuste a los principios enunciados en el punto tercero.

Entendemos que tanto la eventual imposibilidad de alcanzar consenso sobre el procedimiento de designación del candidato, como el ejercicio de ese legítimo derecho en esa eventual situación, no puede significar el debilitamiento de la Concertación ni mucho menos su ruptura.

El presente abre para Chile la oportunidad histórica, a partir de la obra del Gobierno del Presidente Aylwin, de superar su subdesarrollo histórico y la pobreza que a él se asocia; de progresar hacia relaciones más igualitarias, justas y fraternas; de avanzar hacia la vigencia más plena de los derechos civiles; de construir una sociedad crecientemente libre en el ámbito de las relaciones interpersonales y de la expresión cultural.

Es para nosotros un imperativo histórico aprovechar esa oportunidad, proyectando la Concertación más allá de 1994, aportándole nuestra propia identidad y afirmando nuestra participación en ella. Nuestros compatriotas pueden tener la certeza de que comprometeremos toda nuestra responsabilidad y voluntad en su cumplimiento.